

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEPARTAMENTO DE EMPLEO (REMTYS)

		<b>HOMOCLAVE:</b>	DDE-5563
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b> X
Atención a buscadores de empleo, mediante bolsa de trabajo.			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
Dar a conocer las vacantes que ofrecen las empresas a los buscadores de empleo de manera presencial y vía telefónica, para reducir los índices de desempleo.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Título Noveno, Capítulo I, artículo 148, fracción XXI del <a href="#">Bando Municipal vigente</a> .		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	No Aplica		
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	No Aplica	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>	No Aplica
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI	NO: X	<b>DIRECCIÓN WEB:</b> No Aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Cuando el ciudadano busca empleo.		

<b>MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:</b>
No Aplica	No Aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Requisitar el formato bitácora de asistencia, que obra en el Departamento de Empleo.	Si	No Aplica	<a href="#">Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico</a> , procedimiento 2.2. "Atención a solicitantes de empleo" páginas 118
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No Aplica
------------------------------	-----------

### PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

- 1.- El ciudadano o la ciudadana, acude al Departamento de Empleo y registra su asistencia en la bitácora, proporcionando los siguientes datos: fecha, nombre, edad, escolaridad, municipio, puesto solicitado e informa su perfil y aspiración de que puesto pretende ocupar.
- 2.- El Departamento de Empleo, busca en el catálogo de vacantes alguna plaza que aplique al perfil del aspirante y le proporciona la información correspondiente.
- 3.- El ciudadano o la ciudadana, se presenta en la empresa de interesarle la vacante ofertada.

### HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

<https://www.facebook.com/ayuntamientoatlacomulco2022> <https://atlacomulco.gob.mx/tramites-departamento-de-empleo/>

<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No Aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No Aplica
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No Aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No Aplica

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	15 minutos.							
<b>COSTO:</b>	Gratuito							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	No Aplica.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No Aplica.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica.							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Contar con vacantes registradas y vigentes.							
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No Aplica.			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No Aplica.			
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal Domicilio Calle Roberto Barrios Castro S/N, Col. Las Fuentes, Atlacomulco, México. Teléfono 7121246050 Teléfono 7122361207 Quejas y denuncias <a href="https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp">https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp</a>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fracción II de la <a href="#">Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios</a> y artículo 9 fracción XI del <a href="#">Bando Municipal Vigente</a> .			
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana <a href="https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf">https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf</a>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la <a href="#">Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios</a> .			
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	No Aplica.			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No Aplica.			
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?</b>	SI	NO X	<b>NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No Aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No Aplica.		
<b>SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:</b>	No Aplica		<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:</b>	No Aplica.				
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No Aplica.							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Dirección de Desarrollo Económico.					Departamento de Empleo				
<b>TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b>					C. Javier Zúñiga Santiago				
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	Avenida Isidro Fabela.			NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Centro				<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco			
<b>C.P.:</b>	50450		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		Lunes a viernes 9:00 a 16:00 hrs.				



<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
712	1220200, 1220333 y 1220157	139	<a href="mailto:empleo@atlatomuco.gob.mx">empleo@atlatomuco.gob.mx</a>				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	No Aplica						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No Aplica						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	No Aplica		<b>NO. EXT.</b>	No Aplica	<b>NO. INT.</b>	No Aplica
<b>COLONIA:</b>	No Aplica			<b>MUNICIPIO:</b>	No Aplica		
<b>C.P.:</b>	No Aplica		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No Aplica			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica				
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No Aplica						

<b>OTROS</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	<b>¿Atienden únicamente a buscadores de empleo del municipio de Atlatomulco?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	No. El Departamento de Empleo atiende a toda la población buscadora de empleo que requiera del servicio, aún cuando sean de otros municipios.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	<b>¿Qué prestaciones y sueldo tiene la vacante?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	Estos datos se los proporcionará el personal de Recursos Humanos de la empresa a la que se le vincule en el momento de su entrevista.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	<b>¿Cada cuándo se actualiza las vacantes en el Departamento?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	Todos los días.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No Aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr/> C. Javier Zúñiga Santiago Jefe del Departamento de Empleo	<hr/> L.D. Sinuhé García Sotelo Director de Desarrollo Económico	  <b>SEPTIEMBRE 2024</b>